



Diciembre de 2021

Mensaje editorial

Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de Santander UDES con lugar de desarrollo en Bucaramanga Santander

En este número

Mensaje editorial

- 2 Noticias de la Universidad
- 3 Noticias del programa
- 4 Noticias del sector salud

Comité editorial:

- Gladys Yolanda Lizarazo S.
Vicerrectora Posgrados
- Carlos Paredes Gómez.
Director MGSS.
- Luz Amanda Bueno B.
Coordinadora Académica

Periodicidad

- Cuatrimestral

Mediante Resolución 023656 del 10 de diciembre de 2021, el Ministerio de Educación Nacional otorgó la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de Santander UDES con lugar de desarrollo en Bucaramanga Santander, como acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior. Esta **ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD** tiene una validez de **seis (6) años**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

El anterior reconocimiento nos obliga a unos compromisos en condiciones de calidad de la educación superior y la continuidad de los procesos de mejoramiento continuo en las áreas de promoción de la internacionalización y la movilidad nacional e internacional y avanzar en el fortalecimiento de la cooperación académica e investigativa a nivel nacional e internacional. Promoveremos el mayor aprovechamiento de los numerosos convenios activos con instituciones extranjeras de reconocido prestigio. Continuaremos implementando medidas que estimulen y apoyen la cualificación docente incrementando el número de profesores con formación doctoral, maestrías, primeras y segundas especialidades médicas. igualmente, estimular su ascenso en el escalafón fortaleciendo la carrera docente. Avanzamos hacia la consolidación de una mayor productividad investigativa promedio por profesor año y la contratación a término indefinido del núcleo de profesores de tiempo completo. Se hará énfasis en medidas que permitan seguir mejorando la categorización de sus grupos de investigación, su visibilidad internacional y la clasificación como investigadores de los profesores que participan en los grupos. Prohijaremos el incremento del tiempo dedicado a la investigación por los docentes en el plan de trabajo. Orientar y estimular la publicación en revistas internacionales más allá del ámbito latinoamericano. Trabajaremos en acciones que contribuyan a mejorar la competencia en comunicación escrita cuyo resultado se situó dentro del promedio nacional. Continuaremos ampliando y desarrollando los sistemas de información que permitan apoyar los procesos de planeación. Desplegamos recursos humanos, logísticos, tecnológicos dirigidos a fomentar estudios sistemáticos que evalúen el impacto de la investigación, extensión y egresado en el ámbito regional y nacional sobre el desarrollo del país. Continuaremos los esfuerzos en el fortalecimiento del sistema interno de aseguramiento de la calidad. Mantendremos los esfuerzos en el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura como está contemplado en el plan de desarrollo. Implementamos acciones y recomendaciones de mejoramiento propuestas en el documento de Autoevaluación y las recomendaciones del CNA con el fin de fortalecer el mejoramiento continuo de la institución.

Este reconocimiento y compromiso nos permite el logro del objetivo de la educación superior y de sus instituciones: la prestación a la comunidad de un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Noticias de la Universidad



COMUNICADO OFICIAL SOBRE EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL 2022

Disponible en:

<https://udes.edu.co/comunicaciones/noticias/comunicado-oficial-sobre-el-inicio-de-las-actividades-academicas-del-2022>

El señor Rector General de la Universidad de Santander UDES, Dr. Jaime Restrepo Cuartas, expidió comunicado oficial donde informa a la comunidad académica que la institución, "siempre respetuosa y atenta al cuidado personal y social, y comprometida con no olvidar los aprendizajes institucionales, pedagógicos, didácticos, culturales y administrativos de estos últimos meses, y respetuosa de las disposiciones nacionales y departamentales en materia de salud pública, **realizará a partir del primer semestre del año 2022 todas sus actividades docentes con la mayor presencialidad posible, disponiendo al tiempo de mecanismos para continuar con la disposición del uso de la tecnología, para los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Invita a toda la comunidad académica, e incluso a aquellos actores sociales con los cuales nos relacionamos institucionalmente, a retornar a los campus universitarios, sin olvidar que lo vivido en los meses pasados hace parte de nuestra historia, así que no tenerlo en cuenta significaría, de alguna forma, anularnos a nosotros mismos y a nuestras posibilidades en el futuro"



LA UNIVERSIDAD PARA LA PAZ DE LA ONU ABRE SUS PUERTAS EN COLOMBIA EN CAMPUS DE LA UDES

Disponible en:

<https://udes.edu.co/comunicaciones/noticias/la-universidad-para-la-paz-de-la-onu-abre-sus-puertas-en-colombia-en-campus-de-la-udes>

La inauguración de la Universidad para la Paz, UPAZ, en Colombia tuvo lugar el pasado miércoles 18 de noviembre. El Presidente de la Asamblea de la UDES Fernando Vargas Mendoza detalló que la UPAZ ofrece en el mundo entero programas de maestría y doctorados a los que ahora se podrá acceder desde Bucaramanga. No obstante, indicó que también se dictarán capacitaciones y diplomados a entidades del Estado, organizaciones sociales y comunidades. Anunció que en primer lugar se avanzará con capacitaciones a entidades del Estado. Sin embargo, recordó que en esta formación podrán participar todos los sectores de la sociedad, incluyendo líderes sociales, profesionales en derechos humanos y funcionarios públicos.

El rector general de la UDES, Jaime Restrepo Cuartas, aplaudió la alianza estratégica con la UPAZ, al ser una institución internacional que promueve el desarrollo de la paz en todo el mundo. "Es de suma importancia para nosotros, porque nos vincula en esos procesos necesarios de la pacificación del país. Procesos que estaremos dispuestos a llevar a todas las regiones en las cuales se desarrollan los programas académicos que ofrece la Universidad para la Paz, que tiene maestrías y doctorados en el campo en la formación de líderes". "La UDES busca la formación de líderes con calidad que puedan aportar al desarrollo y sostenibilidad del país. De esta forma estamos contribuyendo al desarrollo de la paz".

Juan Carlos Sainz-Borgo, representante de la UPAZ, explicó que esta institución, cuya sede principal se encuentra en inmediaciones de San José de Costa Rica, fue establecida hace 40 años a través de una resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es la primera vez que la UPAZ trabaja directamente en territorio colombiano.

Durante la jornada de inauguración de las nuevas instalaciones también se realizó el 'Foro internacional paz, resolución de conflictos, desarrollo y derechos humanos', el cual contó con la participación de expertos nacionales e internacionales.



ACREDITACION INSTITUCIONAL

Disponible en <https://udes.edu.co/acreditacion/acreditacion-institucional>

“Desde su origen, la Universidad de Santander, UDES, ha tenido como propósito institucional contribuir con el desarrollo social, económico, político y medio ambiental de la región oriental de Colombia y por ende del país.

Nuestra comunidad universitaria, conformada por profesores con un alto nivel académico, por estudiantes que asumen con rigor su proceso de formación y graduados con destacados desempeños profesionales, ha logrado posicionar a esta universidad, como una institución que aporta soluciones prácticas e innovadoras a los problemas de la región. Nuestros posgrados entre especializaciones y maestrías, consultan y atienden las necesidades del país.

En este sentido, y reconociendo la calidad como el pilar fundamental para el logro de su misión educativa, la UDES considera relevante alcanzar la Acreditación Institucional en Alta Calidad, para que, sumada al reconocimiento social que recibe de los ciudadanos, le permita seguir ofreciendo formación académica, desarrollo de la investigación y extensión con impacto positivo, a la sociedad a la que se debe.

Para cumplir este propósito, ha reconocido el valor esencial de la I+D+i y, por tal razón, ha puesto en marcha políticas institucionales que fomentan la generación de nuevo conocimiento, estableciendo prioridades de investigación que responden al contexto socio-económico de las regiones donde tiene influencia y en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Su compromiso con el desarrollo del territorio la ha llevado a fortalecer sus procesos de interacción con los actores sociales y productivos, partiendo de la lectura del entorno, identificando necesidades, problemas, oportunidades y potencialidades del área de influencia y el reconocimiento de sus grupos de interés.

Para la UDES, la Acreditación en Alta Calidad es más que una meta de llegada; es el rigor con el que se apropia la cultura de mejoramiento continuo.

Nuestro compromiso es seguir mejorando y aportando a la región y al país, para ello entendemos que avanzar requiere del compromiso de todos los actores el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, para que nos reconozcamos y nos reconozcan como una institución de calidad.

Finalmente, llamamos también a quienes hacen parte e impactan la política nacional educativa, para que nos acompañen en el reconocimiento de las particularidades regionales en todas sus dimensiones en el contexto de los factores de un proceso de Acreditación Institucional en Alta Calidad.”

Jaime Restrepo Cuartas
Rector general

Noticias del Sector salud



ESTRATEGIA DE PRESUPUESTOS MÁXIMOS NO AGILIZÓ LA OPORTUNIDAD PARA LOS PACIENTES

Disponible en : <http://www.periodicoelpulso.com/278-noviembre-2021/generales-1.php>

Hasta 2019 las EPS argumentaban la falta de recursos económicos suficientes para garantizar con oportunidad la prestación de los servicios NO PBS, problema para el cual el Ministerio de Salud diseñó la estrategia de presupuestos máximos que le entregaría a las aseguradoras, según el comportamiento histórico de este gasto, y de manera anticipada, el dinero para que pudieran cumplir con este tipo de solicitudes. Desde marzo del 2020, las EPS comenzaron a recibir los dineros anticipados, sin embargo, a la fecha, 2021, la oportunidad en la entrega no ha mejorado de manera significativa, y las EPS con estándares “buenos” se demoran en promedio de 15 a 18 días para las entregas, mientras otras EPS tardan hasta 100 días, o sea cada tres meses cumplen con esta obligación, fundamental para la garantía del derecho a la salud.

El Observatorio Interinstitucional de Presupuestos Máximos, liderado por Colombia Saludable y Pacientes Colombia, muestra que las barreras de acceso que tienen los ciudadanos para acceder al NO PBS no obedece tanto a la falta de recursos, como señalaban las aseguradoras en salud, sino más a la posible existencia de una “línea de contención del gasto por parte de algunas EPS”.

La ruta actual indica que cuando un paciente requiere acceder a una tecnología en salud no incluida en el PBS, la EPS o EOC, junto con la IPS, deben hacer uso de una herramienta tecnológica denominada MIPRES que permite reportar la prescripción de tecnologías en salud o servicios complementarios no financiados con recursos de la UPC. Con la expedición de la Resolución 205 de 2020, se estableció el presupuesto máximo que entregaría el estado a las aseguradoras para la gestión y financiación de estas tecnologías y servicios en salud sin financiación de la UPC, pero no excluidos de la financiación del SGSSS.

Algunos de los resultados más relevantes sobre las cifras y comportamiento de la prescripción de las tecnologías en salud financiadas con cargo a los presupuestos máximos, y los tiempos de entrega a los pacientes, consignadas en el informe del Observatorio Interinstitucional de Presupuestos Máximos (OIPM) muestran que desde 2016, año en que inició su funcionamiento el registro de estas tecnologías para el régimen contributivo, y hasta el 31 de julio del 2021, se han realizado 28'912.935 prescripciones para 6'672.821 pacientes que han recibido alguna prescripción. Para el régimen subsidiado, la operación en MIPRES inició en el año 2018 y a la fecha se han realizado 4'316.339 prescripciones para 1'548.575 pacientes. De acá se desprende que el índice de prescripción para el RC es de 4,73 mientras para el RS es de 2,78.

Se puede decir que por cada 100 pacientes que reciben alguna atención, 11 del contributivo reciben alguna prescripción de tecnologías en salud no financiada con recursos de la UPC y 4 pacientes en el régimen subsidiado.

Las 5 EPS que más tardan en entregar tecnologías NO PBS en el primer semestre del 2021 son Cajacopi, Convida, Ecoopsos, Medimas y Savia Salud. El 75% de las prescripciones de Ecoopsos tardaron como mínimo 30 días en ser entregadas. Medimás registra casos que superan los 50 días. En general, en estas EPS el 50 % de las prescripciones son entregadas no antes de 15 días. En el RS Cajacopi, Convida, Medimas y Savia Salud son las que presentan mayor tiempo de entrega, con algunos valores extremos que superan los 100 días de espera, pero con una mediana que oscila entre 16 a 21 días aproximadamente.

Estas esperas prolongadas, que superan el objetivo central de los presupuestos máximos, se presenta también en patologías donde es crucial la entrega oportuna, como el cáncer o el VIH- SIDA, a pesar de que desde la entrada en vigencia de la Resolución 205 de 2020, se han girado a las EPS hasta julio del presente año \$6,9 billones, yendo la mayor proporción a EPS del régimen contributivo, 85 % aproximado del total.



La salud
es de todos

Minsalud

MINSALUD PRORROGA EMERGENCIA SANITARIA

Disponible en : https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201913%20de%202021.pdf

El [Ministerio de Salud](#) prorrogó mediante la Resolución 1913 de 2021, el estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, el cual se declaró oficialmente el 12 de marzo de 2020 a través de la Resolución 385 del mismo año. Desde entonces la emergencia se ha extendido en seis ocasiones más por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020, y 222, 738 y 1315 de 2021.

La norma establece que la emergencia sanitaria podrá finalizar antes de la fecha aquí señalada, cuando desaparezcan las causas que le dieron origen, en este caso, el alza de contagios por Covid-19. Esto quiere decir que los mecanismos y ayudas que el Gobierno ha implementado para solventar las necesidades de las personas que se han visto afectadas por la pandemia se mantendrán hasta finales de febrero de 2022



ADRES: \$1,83 BILLONES PARA CUBRIR SERVICIOS MÉDICOS DE CANASTAS COVID-19

Disponible en : [https://www.adres.gov.co/sala-de-prensa/noticias/Paginas/La-ADRES-gir%C3%B3-\\$1,83-billones-para-el-pago-de-servicios-m%C3%A9dicos-para-tratar-el-COVID-19.aspx](https://www.adres.gov.co/sala-de-prensa/noticias/Paginas/La-ADRES-gir%C3%B3-$1,83-billones-para-el-pago-de-servicios-m%C3%A9dicos-para-tratar-el-COVID-19.aspx)

\$1.83 billones de pesos fueron girados entre octubre y noviembre de 2021, a hospitales, clínicas y otros proveedores que prestaron sus servicios para atender a los pacientes diagnosticados con Covid-19 por parte de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – [ADRES](#), en el marco del mecanismo Canastas Covid-19 establecido por el Gobierno durante la emergencia sanitaria.

Finalmente, el comunicado de la administradora asegura que a estos giros que se efectuaron entre octubre y noviembre de este año, la ADRES habilitó entre el 25 y 26 de noviembre un nuevo periodo de reporte de la información de cuentas por servicios covid que tienen pendientes las EPS, para proceder a validar y efectuar el giro de los recursos que fueron asignados pero no se han girado.



EMPIEZA LA TRANSICIÓN DEL SISBÉN III AL IV PARA AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD

Disponible en : <https://consultorsalud.com/empieza-la-transicion-del-sisben-3-al-4/>

Con la Resolución 1870 de 2021 el [Ministerio de Salud](#) establece los grupos de corte que podrán afiliarse al régimen subsidiado en salud, según la clasificación obtenida por medio del SISBÉN IV: NIVEL: 1. GRUPO A1—137; NIVEL 2 . GRUPO C1-C18. La norma además establece que el pago de copagos se realizará conforme con la clasificación de la última encuesta del SISBÉN con la que cuente el afiliado. La novedad de movilidad, para la población clasificada con la metodología IV de SISBÉN, se aplicará conforme al resultado de dicha encuesta.

Las personas que se encuentren en el Régimen Subsidiado producto de metodologías anteriores tendrán plazo hasta el **5 de marzo de 2023** para que les sea aplicada la ficha de caracterización socioeconómica del SISBÉN en su última metodología; sin perjuicio, de las acciones de verificación y depuración de los beneficiarios de este régimen, que deben adelantar las entidades territoriales en el marco de sus competencias.

Durante este periodo, de manera excepcional, se permitirá aplicar la novedad de movilidad a los afiliados que se detallan a continuación, siempre que se encuentren clasificados en los niveles 1 y 2 del SISBÉN metodología III:

- Población inscrita en una EPS autorizada para operar en el Régimen Subsidiado.
- Población asignada en virtud del mecanismo de que trata el artículo 2.1.11.3 de Decreto 780 de 2016. (asignación por liquidación, retiro o revocatoria de funcionamiento de una EPS)
- Población de que trata el parágrafo 1 del artículo 15 del Decreto Ley 538 de 2020. (activos por emergencia)

Noticias del Programa



Vicerrectoría
de Posgrados

Maestría en Gestión de
Servicios de Salud

PBX: 6516500
Ext: 1461 - 1455



Universidad
de Santander
VIG LADA MINEDUCACION
UDES

MAESTRÍA EN GESTIÓN
DE SERVICIOS DE SALUD
UDES



FORO INTERNACIONAL: PERSPECTIVAS Y DESAFÍOS DEL SISTEMA DE SALUD EN COLOMBIA

El evento se desarrolló en tres sesiones bajo los siguientes ejes temáticos, los días **miércoles 22 de septiembre: Modelos de Sistemas de Salud**, **viernes 22 de octubre: Factores políticos que afectan el Sistema de Salud** y **jueves 25 de noviembre: El impacto de los modelos económicos en los sistemas de Salud** y conto con invitados internacionales, dos invitados nacionales, un moderador.

TERMINACION PERIODOS ACADEMICOS COHORTE 11

Han culminado su periodo académico nuestros maestrandos del grupo K. Les auguramos éxitos en su desempeño profesional y una adecuada reclasificación en la estructura organizacional de sus empresas. Los invitamos a culminar su trabajo, de grado cumpliendo con los requisitos institucionales. Nuestros egresados siguen siendo nuestra familia y los invitamos a los eventos de actualización periódica de programa.



Feliz
NAVIDAD
Y PRÓSPERO AÑO NUEVO

